

3434

Enero 29/43

Proy. de ley en virtud de la cual se destina del Superávit la cantidad de \$2.250.00 para aumentar las apropiaciones de los caps. IV, V y X de la vigente de Gastos Públicos.

6 Piezas

310

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
2 de febrero de 1943.


Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 2197, de fecha 29 de enero de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$2,250.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos IV, V, y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado que asciende a \$49,079.94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con la más alta consideración y r speto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

9/4/80



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Número: 2197

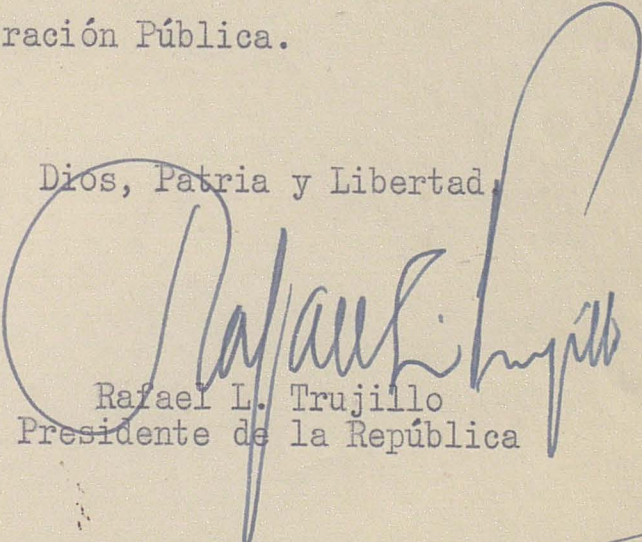
29 FNF 1943

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por órgano de esa honorable Cámara Legislativa, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se destina la cantidad de \$2,250.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado de los ingresos estimados que asciende a \$49,079.94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/7179



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

362

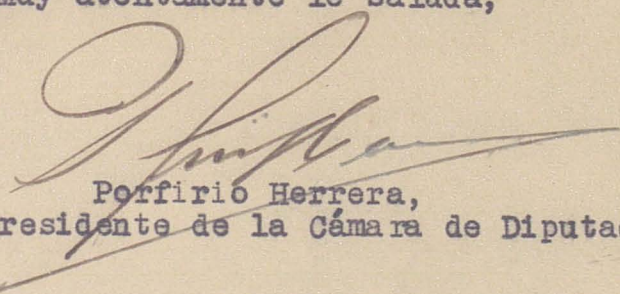
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de febrero, 1943.

Señor Doctor
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de avisar a usted recibo de su oficio número 309 de fecha 2 de febrero corriente con el cual envió usted a esta Cámara, aprobado por esa, el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$2,250.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado que asciende a \$49,079.94, con el propósito de atender a necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jg.

201/7195

309


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
2 de febrero de 1943.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado que me honro en presidir, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$2,250.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado que asciende a \$49,079. 94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

26/7/1944



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3185

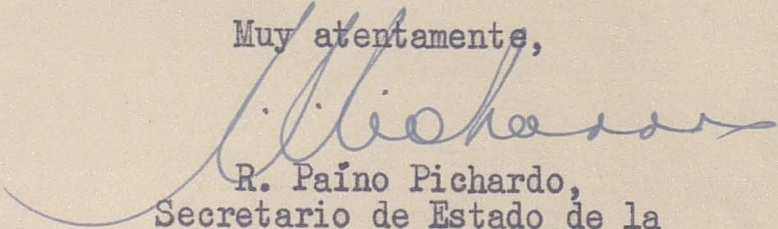
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de febrero de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, para su conocimiento, que en fecha 6 del corriente el Honorable Señor Presidente de la República promulgó con el No. 183 la Ley que destina la cantidad de \$2,250.00 del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor de los Capítulos IV, V. y X de la misma Ley.

Muy atentamente,


R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$49,079.94, se destina la cantidad de \$2,250.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV.
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

10501	<u>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION</u>	\$ 220.00
G-10501-A	Servicios Personales:	\$ 220.00
30910	<u>COMISION DE LIMITES</u> <u>GEOGRAFICOS NACIONALES</u>	\$ 720.00
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ 720.00

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO</u> <u>DE ESTADO</u>	\$ 110.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 110.00

CAPITULO X.
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y ASISTENCIA PUBLICA

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL</u>	\$1,200.00
G-31340	Mantenimiento y atenciones:	\$1,200.00
		\$2,250.00
		\$2,250.00

DADA ETC., ETC.....



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTES LEY:

UNICO:- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$49,079.94, se destina la cantidad de \$2,250.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV.
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

20801 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION \$ 220.00
G-10801-A Servicios Personales: \$ 220.00

30910 COMISION DE LIMITES
GEOGRAFICOS NACIONALES \$ 720.00
G-30910-A Servicios Personales: \$ 720.00

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE
ESTADO \$ 110.00
G-10340-A Servicios Personales: \$ 110.00

CAPITULO X.
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y ASISTENCIA PUBLICA

31340 LABORATORIO NACIONAL \$1,200.00
G-31340 Mantenimiento y
atenciones: \$1,200.00

\$2,250.00 \$2,250.00

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del año mil nove-

(sigue en la hoja No. 2.)



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

2^a LEGISLATURA *[Signature]* 1943
REGISTRADA AL No. *[Signature]* 87

No. *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Signature]* hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineales

Ciudad Trujillo, *[Signature]* 1943

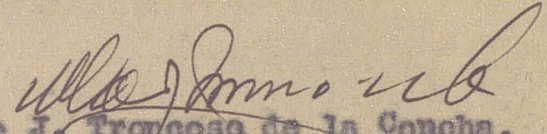
Jefe de las Oficinas del Senado.

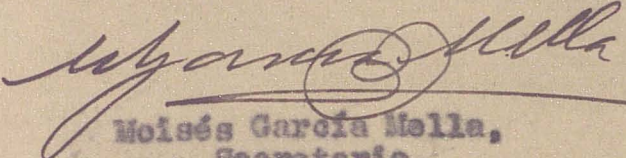


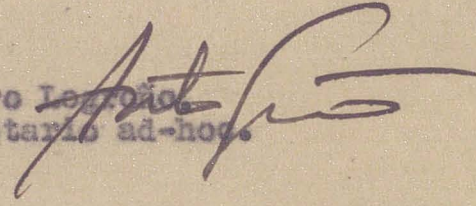
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que apropia la suma de \$2,250.00 del Superávit a los Capítulos IV, V, y X de la Ley de G.P. PAG. No. 2

cientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 30 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


Arturo Legros,
Secretario ad-hoc.

ev.

[Faint handwritten notes in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL

Resolución No. 1943 del 19 de Julio de 1943

[Faint handwritten signatures and text, possibly including names like 'M. J. ...' and '...']

2.ª LEGISLATURA *[Signature]* de 1943

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

No. *38* de eslabos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *11*

hojas escritas en tinta azul a razón de dos

especies interlineales.

Concedida por el Sr. *[Signature]* de *[Signature]* 43

Jefe de los Oficinas del Senado.

